

ACTA SESION ORDINARIA N°06

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

FECHA  HORA INICIO  HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ANA MOLINA MUNITA.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
CARLOS INOSTROZA OJEDA	X		X
PEDRO SANDOVAL PEÑA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
MIGUEL BRUNA SILVA	X		

**OTROS ASISTENTES**

Sr. David Godoy Administrador Municipal  
Sra. Patricia Coloma Jefe Departamento de Educación  
Sra. Gloria Aros Jefe Técnico Departamento de Salud  
Dra. Rosario Pulido Jefe Departamento de Salud  
Sra. Carolina González Encargada Programa Centro de la Mujer,  
Prevención y Atención de VIF  
Sr. Miguel Hernández Director de Desarrollo Ambiental  
Sr. Rolando Toro Director de Operaciones  
Sr. Sergio Villagra Jefe Dpto. de Fiscalización

**T A B L A**

- 1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°4.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTAS.
- 4.- APROBACION PARA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL ENTRE PETRINOVIC Y CIA. LTDA., Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO, CON EL OBJETO DE PREVENIR UN EVENTUAL LITIGIO POR EL ROBO DE LOS EQUIPOS PROBADORES DE VISION QUE FUERON SUSTRAIIDOS DESDE LA DEPENDENCIA DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, CUYO VALOR NO HA SIDO RESTITUIDO. (ADMINISTRADOR MUNICIPAL).

- 5.- APROBACION INFORME FINAL DEL PROYECTO "FONDO DE MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2008". (DIRECCION DE SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD).
- 6.- APROBACION DE ASIGNACION TRANSITORIA MUNICIPAL 2009, ARTICULO 45, LEY N°19.378 "ESTATUTO ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA". (DIRECCION DE SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD).
- 7.- INFORME "PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER, PREVENCION Y ATENCION DE VIF". (DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO).
- 8.- APROBACION DE COSTOS DE OPERACION DE PROYECTO "ADQUISICION CAMION MUNICIPAL CON EQUIPO ELEVADOR, LO ESPEJO, CODIGO BIP N°30087933-0. (SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION).
- 9.- INFORME DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EN RELACION A LOS PERMISOS OTORGADOS Y DENEGADOS PARA TALLERES DE PINTURA Y BARNIZADO DE MUEBLES Y AUTOMOVILES EN LA COMUNA, Y DE LA DIRECCION DE OPERACIONES RESPECTO A LA FISCALIZACION EFECTUADA A ESOS TALLERES (D.A.F. - DIRECCION DE OPERACIONES).
- 10.- INCIDENTES.

\*\*\*\*\*

**1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°4.**

No se presentan observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA.**

No hay.

**3.- CUENTAS.**

No hay.

**4.- APROBACION PARA CELEBRAR UNA TRASACCION EXTRAJUDICIAL ENTRE PETRINOVIC Y CIA. LTDA., Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO, CON EL OBJETO DE PREVENIR UN EVENTUAL LITIGIO POR EL ROBO DE LOS EQUIPOS PROBADORES DE VISION QUE FUERON SUSTRAYIDOS DESDE LA DEPENDENCIA DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, CUYO VALOR NO HA SIDO RESTITUIDO. (ADMINISTRADOR MUNICIPAL).**

**SR. GODOY**

El 21 de enero del año 2007, de las dependencias de la Dirección de Tránsito fueron sustraídos dos equipos probadores de visión, propiedad de la empresa Petrinovic, los cuales estaban arrendados, se hizo las investigaciones administrativas correspondientes, existiendo una causa en el 10° Juzgado, no habiendo resultados hasta este momento.

La empresa Petrinovic está solicitando la reposición de los equipos o el cese inmediato del contrato, lo que significaría una situación muy compleja para el servicio que se otorga de obtención de licencias de conducir. Con esta reposición de equipos se evita una posible demanda por parte de la empresa, que además prácticamente es la única que tiene estos equipos en

arriendo.

**SR. ALCALDE**

Agrega que en el mes de febrero se entregará información detallada respecto del estado actual de todas las investigaciones sumarias que se encuentran en proceso.

\*\*\* Los Sres. Concejales consultas detalles de lo sucedido, y hacen ver la necesidad de conocer el proceso de investigación, como también de un trabajo más acucioso por parte de la empresa de vigilancia.

**ACUERDO N°17:**

**ACUERDASE** aprobar celebrar una transacción extrajudicial entre PETRINOVIC Y CIA. LTDA. y la I. Municipalidad de Lo Espejo, con el objeto de prevenir un eventual litigio por el robo de dos equipos probadores de visión que fueron robados desde las dependencias de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, el 21 de enero de 2008, cuyo valor no ha sido restituido.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales Nivaldo Ahumada M., Miguel Bruna S., Oscar Díaz B., Elizabeth Henríquez L., Pedro Sandoval P. y el Alcalde don Carlos Inostroza O..

Se abstuvo de votar este Acuerdo don Carlos Soto G..

**5.- APROBACION INFORME FINAL DEL PROYECTO "FONDO DE MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2008". (DIRECCION DE SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD).**

**SRA. COLOMA**

Dentro de la normativa de este fondo, el Concejo Municipal debe aprobar los informes de avance, que en este caso es el final, para poder postular al período 2009.

SE DA MUESTRA CON DATA SHOW.

**SRA. AROS**

El informe contempla los nudos críticos, descripción de las actividades, relación de los gastos, consolidado financiero, y detalle de gastos de operación por programa.

Este proyecto tenía 9 iniciativas, la primera es apoyo a la gestión curricular, que contempla 15 actividades, sólo una no se cumplió. En uso de recursos, 91% de cumplimiento.

Segunda iniciativa, fortaleciendo las acciones del PADEM, con 6 actividades ejecutadas y 2 en ejecución. En uso de recursos, 91,9% de cumplimiento.

Tercera iniciativa, programa de apoyo en el área psicosocial,

con 14 actividades, 13 están ejecutadas y una en proceso. En uso de recursos, 72.5% de cumplimiento.

Cuarta iniciativa, optimización de la gestión, con tecnología avanzada, 4 actividades ejecutadas y 3 en proceso de ejecución. En uso de recursos, 74,4% de cumplimiento.

Quinta iniciativa, estudio de oferta y demanda, 4 actividades y una en ejecución. Tiene un bajo porcentaje de uso de recursos, ya que el estudio está en ejecución.

Sexta iniciativa, ampliación de la cobertura de atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, con 9 actividades ejecutadas y una pendiente. En uso de recursos, 87,1% de cumplimiento.

Séptima iniciativa, ajuste de la planta docente y asistentes de la educación, ejecutada en un 100%. En uso de recursos, 99,8% de cumplimiento.

Octava iniciativa, deporte, arte y cultura, 5 actividades completamente desarrolladas. En uso de recursos, 96,9% de cumplimiento.

Novena iniciativa, orquesta de cámara con alumnos de Lo Espejo, desarrollada completamente. En uso de recursos, 91% de cumplimiento.

Agrega que existe el compromiso que todas las actividades pendientes se van a ejecutar al mes de marzo, que es el tope para hacer el informe final de gastos y de ejecución del fondo 2008.

\*\*\* Se realizan consultas y se solicitan detalles y precisiones sobre algunas actividades y los enfoques que se le ha dado, planteando además los Sres. Concejales algunas orientaciones.

#### **ACUERDO N°18:**

**ACUERDASE** aprobar el "Informe Final Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión municipal en Educación 2008" según lo solicitado por el señor Alcalde y a los antecedentes presentados por el Departamento de Educación Municipal, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres. Concejales presentes: don Nibaldo Ahumada M., Miguel Bruna S., Oscar Díaz B., Elizabeth Henríquez L., Pedro Sandoval P., Carlos Soto G. y el Alcalde don Carlos Inostroza O..

**6.- APROBACION DE ASIGNACION TRANSITORIA MUNICIPAL 2009, ARTICULO 45, LEY N°19.378 "ESTATUTO ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA". (DIRECCION DE SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD).**

No habiendo consultas, dado que es un proceso que se realiza todos los años, se someta a votación.

**ACUERDO N°19:**

**1° ACUERDASE** otorgar una Asignación Municipal Transitoria a los funcionarios que se desempeñen en los Servicios de Atención de Urgencias (S.A.P.U.) de la I. Municipalidad de Lo Espejo, la que se pagará de conformidad a la categoría funcionaria, según el detalle señalado en el artículo 1° del documento individualizado en el Vistos N°1 del presente acuerdo.

**2° ACUERDASE** otorgar una Asignación Municipal Transitoria a los funcionarios que se desempeñen en los Consultorios de Atención Primaria Municipal de la comuna de Lo Espejo, la que se pagará de conformidad a la categoría funcionaria, según el detalle señalado en el artículo 2° del documento individualizado en el Vistos N°1 del presente acuerdo.

**3° ACUERDASE** que la presente asignación transitoria será otorgada por este municipio desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, o mientras se considere necesaria para el servicio.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres. Concejales presentes: don Nibaldo Ahumada M., Miguel Bruna S., Oscar Díaz B., Elizabeth Henríquez L., Pedro Sandoval P., Carlos Soto G. y el Alcalde don Carlos Inostroza O..

**7.- INFORME "PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIF". (DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO).**

**SRA. GONZALEZ**

Este Centro de la Mujer surge de un convenio entre la Municipalidad de Lo Espejo y el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, para atender la problemática de la violencia familiar, el cual está ubicado en Lo Espejo, pero atiende además a las comunas de San Ramón, La Cisterna y Cerrillos.

10:28 HRS. SALE DE LA SALA EL SR. ALCALDE, CONTINUA PRESIDENDO EL CONCEJAL SR. PEDRO SANDOVAL.

El programa se instaló a fines de abril del año 2008, si bien el convenio estaba vigente

El centro tiene 4 líneas de acción principales: atención, que la prioridad, es sólo de mujeres mayores de 18 años, que vivan o hayan vivido alguna situación en relación a la violencia intrafamiliar, especialmente la de pareja. Se entrega atención por psicóloga, asistente social y legal en caso de ser requerida.

Línea de prevención, desarrollan talleres de resolución alternativa de conflictos, talleres de prevención de violencia hacia la mujer, taller de prevención socioeducativa. Se realizaron acciones comunicacionales a través de la prensa,

Radio Comunal y actividades como el día de la no violencia.

La línea de capacitación propone capacitar a organizaciones comunitarias, a instituciones públicas y privadas, área social y comunitaria. Durante el 2008 se capacitó a más de 170 funcionarios del área de la salud, organizaciones sociales, Programa Puente, funcionarios del área municipal, jóvenes de ambos sexos, y otras entidades como Carabineros.

Línea de trabajo en redes, la idea es participar en todas las redes, se acompañó y se asesoró las otras 3 redes que cubre el programa, que son las otras comunas que abarca el Centro, realizando capacitaciones, actividades de complementariedad.

10:38 HRS. INGRESA A LA SALA EL SR. ALCALDE, REASUMIENDO LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO.

\*\*\* Los Sres. Concejales agradecen la información entregada y felicitan al equipo por la labor que están llevando a efecto, que es una sentida necesidad de las mujeres que, lamentablemente, sufren la problemática de la violencia intrafamiliar. Consultan sobre algunos puntos específicos de las acciones que se realizan, y hacen ver la necesidad de la continuación del programa, ya que anteriormente se han tenido otras iniciativas que no han prosperado.

**8.- APROBACION DE COSTOS DE OPERACION DE PROYECTO "ADQUISICION CAMION MUNICIPAL CON EQUIPO ELEVADOR, LO ESPEJO, CODIGO BIP N°30087933-0. (SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION).**

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

**SR. HERNANDEZ**

Esta aprobación es necesaria dentro del proceso de postulación del proyecto. Entrega detalles técnicos y da a conocer los beneficios de contar con este camión y su equipamiento.

**ACUERDO N°20:**

**ACUERDASE** aprobar los costos de operación y mantención del proyecto de inversión a postular al Sistema Nacional de Inversiones denominado **"Adquisición camión municipal con equipo elevador, Lo Espejo"** Código BIP N°30087933-0, según lo solicitado por el señor Alcalde y a los antecedentes presentados por el Director de Desarrollo Ambiental y la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Votaron a favor de este Acuerdo los Sres. Concejales Nibaldo Ahumada M., Miguel Bruna S., Oscar Díaz B., Elizabeth Henríquez L., Pedro Sandoval P., Carlos Soto G. y el Alcalde don Carlos Inostroza O..

11:10 HRS. SE RETIRAN DE LA SESION LOS CONCEJALES SRES. PEDRO SANDOVAL Y MIGUEL BRUNA.

**9.- INFORME DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EN RELACION A LOS PERMISOS OTORGADOS Y DENEGADOS PARA TALLERES DE PINTURA Y BARNIZADO DE MUEBLES Y AUTOMOVILES EN LA COMUNA, Y DE LA DIRECCION DE OPERACIONES RESPECTO A LA FISCALIZACION EFECTUADA A ESOS TALLERES (D.A.F. - DIRECCION DE OPERACIONES).**

**SR. PARRA**

Indica que la DAF entregó el informe respecto a las patentes otorgadas, pero no hay un catastro de patentes solicitadas y denegadas o que no se haya completado el proceso.

**SR. TORO**

Respecto del taller de muebles ubicado en Pasaje Yucatán, sobre el cual el Sr. Soto hiciera una denuncia en la sesión anterior, informa que el 15 de diciembre se hizo una fiscalización, a raíz de algunas denuncias por estar contaminando con emanaciones, se trata de un taller artesanal, en donde trabaja sólo una persona de avanzada edad, se fabrican pequeñas mesas de centro, no pudiendo constatar lo denunciado.

Por otra parte, este tema pasó a los tribunales de justicia, por tratarse de un problema de convivencia entre vecinos.

Además, cuenta con patente al día, ya que por ser una microempresa familiar tiene requisitos especiales de funcionamiento.

\*\*\* Se lleva a efecto un diálogo respecto al problema de este taller, y las denuncias que hace la familia que vive inmediatamente al lado, por las molestias que causa su funcionamiento, provocando problemas de salud, especialmente a un lactante.

Se reitera que los fiscalizadores no han podido comprobar estos hechos, pero ante las dudas planteadas por el Sr. Soto, que dice habría protección para el dueño del taller, el Sr. Toro ofrece hacer fiscalizaciones después de las 20:00 Hrs., en las 2 semanas siguientes, y además solicita al Sr. Alcalde se hagan las investigaciones que corresponda, ya que se está atentando contra la honorabilidad de funcionarios municipales.

Los Concejales se muestran preocupados por lo que está sucediendo, y piden se tomen las medidas para resolver el conflicto.

11:40 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. NIBALDO AHUMADA.

POR FALTA DE QUORUM SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 11:40 HRS.